

Transferencia
metodológica y
fortalecimiento de los
Bancos de Programas y
Proyectos de Inversión
Municipal (BPIM)

Municipio de El Bagre

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2025

**PÚBLICA
MENTE
ESAP**

 **La ESAP
en sinfonía
con el CAMBIO**

Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal



Línea temática

Estructuración de proyectos

Asistencia Técnica Territorial

Transferencia Metodológica y Fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional de la ESAP

Carolina Arango Salazar

Directora Territorial ESAP Antioquia

Nicolas Giraldo Gracia

Líder Temático Nacional – Estructuración de Proyectos

Laura Melisa Arroyave Flórez

Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Manuel Iván Botero Álvarez

Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

Valeria Banquet Sierra

Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia

Junio

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Objetivos	6
1.1 Objetivo general	6
1.2 Objetivos específicos.....	6
2. Metodologías de la asistencia técnica	6
3. Alcance de la asistencia técnica	7
4. Marco teórico y normativo	8
5. Diagnóstico de la estructura administrativa y la estructura del BPIM	8
5.1 Diagnóstico de la estructura administrativa	8
5.2 Diagnóstico del BPIM	10
5.3 Relación del BPIM con el Plan de Desarrollo municipal	12
6. Que es un banco de programas y proyectos de inversión municipal - BPIM.....	13
6.1 Componentes de un Banco de Programas y Proyectos.....	14
6.2 Roles, actores y responsabilidades	15
7. Componentes de un manual de procesos y procedimientos del BPIM.....	16
7.1 Planteamiento del marco legal	16
8. Esquema teórico y conceptual aplicado.....	17
8.1 Diagnóstico - Árbol de problemas y objetivos	17
9. Metodología general ajustada	20
9.1 Matriz de marco lógico – MML.....	20
10. Etapas de un proyecto de inversión.....	21
10.1. Pre-inversión	21
10.2 Inversión.....	22
10.3 Operación y Evaluación.....	22
11. Dinámica operativa para gestión de un proyecto de inversión	22
11.1 Ficha EBI.....	23
12. Herramientas tecnológicas	23
13. Sugerencia de estructura Interna de un BPIM	25
14. Guía de documentación para la presentación de proyectos ante la gobernación.....	25

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

15.	Proyectos tipo.....	26
16.	Recomendaciones y conclusiones.....	28
17.	Referencias.....	30

Listado de figuras

figura 1.....	9
Figura 2.....	10
Figura 3.....	13
figura 4.....	14
Figura 5.....	14
Figura 6.....	19
Figura 7.....	19
Figura 8.....	21
Figura 9.....	22
Figura 10.....	25

Listado de tablas

Tabla 1.....	7
Tabla 2.....	8
Tabla 3.....	12
Tabla 4.....	16
Tabla 5.....	16
Tabla 6.....	17
Tabla 7.....	17
Tabla 8.....	24
Tabla 9.....	25
Tabla 10.....	26
Tabla 11.....	28

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Introducción

El Bagre es un municipio de Antioquia ubicado en la subregión del Bajo Cauca, hace parte de los 170 municipios de Colombia que conforman los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Teniendo en cuenta esto, es preciso mencionar que estos municipios al pertenecer a priorizaciones de carácter departamental y nacional se les brinda una clasificación diferente al resto de los municipios, esto debido a que estas entidades territoriales han presentado situaciones menos equitativas y un auge de violencia, lo que los sitúa en una posición vulnerable que golpea el desarrollo social y económico que puedan presentar, por lo anterior se identifican más oportunidades de mejoras a las cuales el estado y entidades como la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP atienden el llamado. Es por esto por lo que tras un diagnóstico realizado al municipio de El Bagre y con las necesidades que la entidad manifiesta se decide por medio de la línea de Estructuración de Proyectos brindar una Asistencia Técnica Territorial – ATT la cual tiene como objetivo acompañar a la entidad mediante una Transferencia Metodológica al Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPIM en las sugerencias necesarias para la creación del Manual de procesos y procedimientos teniendo en cuenta el BPIM (Departamento Nacional de Planeación, 2006) y las actualizaciones que se han venido desarrollando a nivel estructural y tecnológico del mismo como las diferentes plataformas en las que están soportado los ajustes, avances y revisión de los proyectos pertenecientes al banco.

La creación e implementación de esta guía de procesos y procedimientos para el municipio garantiza el saber hacer ante las funciones, roles y procesos que implican el buen funcionamiento del BPIM y su buena aplicabilidad, esto respalda el mayor porcentaje de éxito que se tenga al momento de presentar un proyecto de inversión pública permitiendo que el ciclo del proyecto sea más transparente minimizando la materialización de riesgos que puedan entorpecer el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo.

Una guía de procesos y procedimientos actualizada es un documento que sintetiza el paso a paso que se debe tener en cuenta para el funcionamiento interno del BPIM, los roles y actividades que deben desarrollar quienes lo componen, los perfiles profesionales y los valores éticos que se deben contemplar para su desarrollo y como también se integra a las diferentes secretarías o dependencias que conforman la entidad territorial para que haya una línea de trazabilidad entre el banco y las necesidades a satisfacer en la comunidad teniendo en cuenta un diagnóstico y priorización que permita cumplir las expectativas y mejorar el nivel y calidad de vida de quienes el BPIM impacta como naturaleza de servicio. Así también esta guía permite hacerles seguimiento a los proyectos y procurar en el buen oficio que estos proyectos tengan la calidad exigida por los entes estatales para que puedan ser financiados y ejecutados en su totalidad.

Esta guía permite también identificar las oportunidades que la entidad territorial tiene frente entidades departamentales, nacionales e internacionales que buscan fortalecer y participar en el desarrollo del municipio por medio de financiamiento o acompañamiento técnico de los proyectos gestionados y formulados por el BPIM. De aquí parte el éxito que puedan tener los proyectos y como se impacta de manera positiva a una comunidad.

Listado de abreviaturas

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
ESAP: Escuela superior de administración pública
ATT: Asistencia Técnica Territorial
ET: Entidad Territorial
PDM: Plan de Desarrollo Municipal
SUIFP: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas de Públicas.
PIIP: Plataforma Integrada de Inversión Pública
BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
BPIM: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
PGN: Presupuesto General de la Nación
POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones
DAP: Departamento Administrativo de Planeación
EBI: Estadística básica de Inversión.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Implementar mediante la línea temática de estructuración de proyectos y la Asistencia Técnica territorial enfocada en la Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) una guía que facilite a la entidad territorial la creación del Manual de procesos y procedimientos contemplando la identificación de funciones y roles en un Banco de proyectos teniendo en cuenta las herramientas metodológicas y tecnológicas actuales

1.2 Objetivos específicos

- ✓ Sugerir creación y empleabilidad de un manual de procesos y procedimientos interno para el BPIM;
- ✓ Proponer el enfoque para la ejecución de las tareas en el banco de proyectos, garantizando su rendimiento y eficacia;
- ✓ Analizar el impacto de las actividades implementadas en el BPIM para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos;
- ✓ Relacionar la importancia de la interacción entre las diferentes plataformas estatales para la estructuración y seguimiento de proyectos.

2. Metodologías de la asistencia técnica

Para lograr un desarrollo efectivo de la Asistencia Técnica Territorial se tienen en cuenta las diferentes categorías y metodologías de investigación que permitan redactar, indagar, comparar y evaluar la respectiva evidencia e información captada, esto con el fin de filtrar y certificar el documento entregado al municipio. La estructura de investigación utilizada para lograr a satisfacción lo requerido para la ATT, son la metodología cualitativa e investigativa aplicada mediante una serie de acercamientos a la ET utilizando herramientas como matriz DOFA, entrevistas e investigación primaria y secundaria.

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Tabla 1*Metodologías Aplicadas*

Metodología	Herramienta de aplicación
Investigación cualitativa y cuantitativa (mixta)	DOFA: Se implementa una estructura de diagnóstico DOFA para tener información preliminar acerca del estado del BPIM municipal y las recomendaciones para tener en cuenta.
	Entrevista: Se realizan directamente en acercamiento con la ET y los profesionales encartados del BPIM municipal para tener información primaria y tener un contexto real del mismo.
	Se realiza un análisis extenso de la información recolectada mas la información investigada. Se analizan las diferentes plataformas de carácter nacional para tener una visión más general del estado actual del municipio y se adaptan las estrategias necesarias para recomendar un manual de procesos y procedimientos y demás recomendaciones aplicables al BPIM en base a la construcción de esta guía.

Fuente: Elaboración propia

3. Alcance de la asistencia técnica

El alcance de esta Asistencia técnica permite brindar herramientas para la evolución continua e identificación de oportunidades de mejora tras obtener un diagnóstico del BPIM municipal por medio de los distintos acercamientos a la entidad territorial obteniendo información preliminar y apoyándose en las distintas investigaciones requeridas para la implementación de una guía de procesos y procedimientos actualizada que posibilite la integración de las diferentes plataformas dispuestas para el seguimiento a la estructuración de proyectos como el PIIP. El alcance de esta asistencia culmina en la entrega y socialización con la entidad territorial de la ATT por medio de una transferencia metodológica.

Dirección territorial AntioquiaCorreo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

4. Marco teórico y normativo

Tabla 2

Marco normativo

Marco Normativo	Análisis jurídico
Ley 152 de 1994 (Ley 152 de 1994 Congreso de las República, 1994)	Principal en la gestión de un banco de proyectos, dicta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Los BPIM deben estar articulados a los sectores de inversión establecidos por el PND en vigencia.
Ley 2056 de 2020 (Congreso de la República , 2020)	Actualiza la normatividad y los procesos para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías.
Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1082, Presidencia de la República, 2015)	Este decreto define el presupuesto general con el cual se va a ejecutar el PND
Decreto 2104 de 2023 (Decreto 2104 de 2023, Presidencia de la República, 2023)	Modifica al Decreto 1082 de 2015, con el objetivo de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública y la transición a la Plataforma Integrada de Inversión Pública.
Resolución 1450 de 2013 (Resolución 1450 de 2013 DNP, 2013)	Esta resolución define los lineamientos de elegibilidad de proyectos a financiar por del Presupuesto General de la Nación y las entidades territoriales.

Fuente: Elaboración propia

5. Diagnóstico de la estructura administrativa y la estructura del BPIM

El diagnóstico de la estructura administrativa de la ET y del BPIM respectivamente nos permite identificar los procesos y responsabilidades de cada rol para mantener un ciclo de actividades con un engranaje fluido que garantice el cumplimiento de metas y actividades necesarias para un buen resultado en el desempeño municipal.

5.1 Diagnóstico de la estructura administrativa

El municipio de El Bagre está organizado bajo una estructura administrativa compuesta por 10 secretarías que intervienen las diferentes actividades para dar cumplimiento al PDM, esto con el objetivo de tener claridad y tareas específicas que permitan poder identificar necesidades y satisfacerlas con una prioridad equitativa, permitiendo también que la distribución de funciones sea organizada y permita fluidez en los procesos.

Figura 1

Organigrama de la ET



Fuente: (Alcaldía de El Bagre, 2016)

Aunque el organigrama es funcional, sería recomendable optimizar la integración entre las secretarías para garantizar una mayor coordinación y evitar posibles duplicidades en funciones. Asimismo, se podría incluir una línea de comunicación más evidente entre las áreas estratégicas y operativas, como el Banco de Programas y Proyectos, asegurando que sus iniciativas se alineen con los objetivos de las demás dependencias. También sería útil incorporar un área o rol dedicado exclusivamente al seguimiento y evaluación de los proyectos.

El municipio cuenta también con un mapa de procesos y procedimientos general que permite identificar cuáles son los procesos protagonistas en el marco de las actividades que desarrolla la ET, esto con el fin de visualizar como están conectados los diferentes procesos de cada secretaria y quienes se responsabilizan de los mismas, logrando así tener un control y seguimiento que finalice en la correcta ejecución e impacto positivos de las distintas gestiones.

A continuación, se relaciona el mapa de procesos y procedimientos.

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

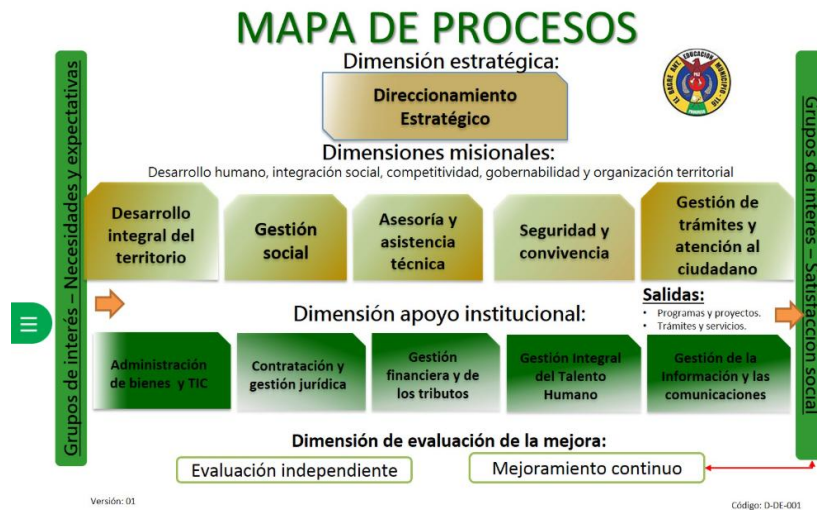
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Figura 2

Mapa de procesos y procedimientos



Fuente: (Alcaldía de El Bagre, 2016)

Teniendo en cuenta el mapa de procedimientos presentado en la página oficial del municipio, se observa que únicamente se abordan las temáticas de desarrollo humano, integración social, competitividad, gobernabilidad y organización territorial. Estas áreas están respaldadas por cinco dependencias que, sin embargo, evidencian una desarticulación entre sí. Esto dificulta establecer una secuencia clara y ordenada que permita gestionar de manera efectiva las necesidades y problemáticas de la comunidad, traduciéndolas posteriormente en programas y proyectos con impacto positivo en los grupos de interés.

La Dimensión de Apoyo Institucional en el mapa de procesos cumple un rol crucial al garantizar recursos y servicios que soportan las dimensiones estratégicas y misionales. Sin embargo, se evidencia la necesidad de fortalecer la integración entre áreas como la gestión financiera, contratación y administración de bienes, para evitar desarticulaciones que afecten la eficiencia operativa. Además, sería clave implementar herramientas tecnológicas y metodologías estandarizadas que optimicen la coordinación interna, asegurando un flujo más efectivo de recursos y mejores resultados en los programas sociales.

5.2 Diagnóstico del BPIM

El Banco de Programas y Proyectos del municipio fue creado por medio del acuerdo número 40 del año 1995, donde se establece la creación y puesta en marcha del BPIM adscrito al nacional y el departamental.

En octubre de 2008, el municipio elaboró un manual de operaciones del BPIM. Sin embargo, este documento no se encuentra en los archivos municipales actuales, sino en la Gobernación de Antioquia. Tras analizarlo, se evidenció que, aunque la estructura y los componentes estaban finalizados, el manual no entró en vigor debido a la falta de firma y aprobación del alcalde de ese entonces. Además, el equipo técnico actual del BPIM desconocía su existencia, por lo que no se puede determinar con certeza la causa de su falta de implementación.

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Teniendo en cuenta lo anterior se reconocen una serie de debilidades provenientes de la falta de implementación de un manual de operaciones, esta ausencia de procedimientos plantea retos en términos de legitimidad y organización.

- ✓ No se dispone de un sistema de información adecuado para gestionar de forma eficiente los proyectos. La inexistencia de una base de datos estructurada impide llevar un control preciso sobre el estado de los proyectos en curso, dificultando tanto el seguimiento interno como el acceso a datos históricos. Esto limita la capacidad de toma de decisiones y restringe la respuesta oportuna a las solicitudes de información por parte de la ciudadanía.
- ✓ El funcionamiento actual del banco sigue un modelo reactivo, donde los proyectos se formulan exclusivamente cuando surge una necesidad puntual. No se han implementado prácticas de formulación anticipada que permitan desarrollar una cartera de proyectos con estudios previos que aseguren su viabilidad, ocasionando que la mayoría de las veces los proyectos presentados de por el BPIM sean devueltos por asuntos técnicos en cuanto a la formulación y los tiempos de presentación de los proyectos en plataformas como el MGA WEB
- ✓ El banco está compuesto por 1 director de Banco de programas y proyectos responsable de gestionar las tareas internas y de apoyar la formulación de proyectos para cada secretaría, además de garantizar su registro en plataformas como SUIFP y MGA WEB, teniendo en cuenta que el año 2025 todos los municipios de Colombia debían de haber realizado migración de SUIFP Territorio a la PIIP, esta capacidad limitada puede representar un desafío frente a las demandas crecientes del municipio.
- ✓ El proceso de rendición de cuentas se complica debido a la ausencia de lineamientos claros para asignar tareas y responsabilidades, lo que dificulta el seguimiento y monitoreo de actividades y decisiones. Esto impacta negativamente el desempeño municipal al comprometer la trazabilidad y continuidad de los procesos, afectando el flujo documental y la retención de información requerida. Además, esta carencia plantea problemas éticos que afectan la transparencia y la credibilidad tanto interna como externa, debilitando la confianza de los ciudadanos en la gestión y ejecución de los proyectos.

Este diagnóstico se basó en la implementación de una matriz DOFA alimentada de la información recaudada con los acercamientos a la ET, más las investigaciones realizadas por los profesionales a cargo lo cual permitió comprender el contexto en cual se precisa el BPIM.

Tabla 3

Matriz DOFA

Debilidades	Oportunidades
<p>Inexistencia de un Manual de procesos y procedimientos: Desconocimiento de actualizaciones en materia de metodologías y plataformas tecnológicas para el funcionamiento del BPIM</p> <p>Débil infraestructura tecnológica: Ausencia de un sistema interno para el seguimiento y almacenamiento de información o evidencias documentales.</p> <p>Limitación en personal técnico especializado: La entidad cuenta solo con 1 servidor público con perfil de director de programas y proyectos, quien a su vez realiza todas las actividades correspondientes al BPIM</p>	<p>Accesos a programas con prioridades: Alta prioridad del municipio para la asignación de programas y proyectos, lo que amplía las posibilidades de atender las necesidades comunitarias.</p>
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El municipio logra una captación de recursos externos casi igual o superior a los producidos como recursos propios. ✓ Riquezas en recursos naturales y minerales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarticulación institucional ✓ Limitado interés gerencial hacia el BPIM ✓ Desconocimiento de oportunidades

Fuente: Elaboración propia

5.3 Relación del BPIM con el Plan de Desarrollo municipal

El Plan de Desarrollo Municipal "Educación, Trabajo y Progreso: La Misión que Nos Une, 2024-2027" (Alcaldía de El Bagre, 2016) está estructurado en cuatro líneas estratégicas que definen los pilares fundamentales de la administración y concentran sus principales esfuerzos.

Para la ET, resulta prioritario identificar las oportunidades de mejora en la comunidad y, con base en ello, definir las rutas a seguir. Esto permitirá, tras la identificación, implementar la estructura y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.

Por ello, como primer paso, a través de procesos participativos, se identifican los sectores que la comunidad considera prioritarios para intervención o que necesitan mayor acompañamiento, el resultado de estos procesos fueron los siguientes:

Figura 3

Procesos participativos



Fuente: (Alcaldía de El Bagre, 2023)

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso decir que el municipio de El Bagre ha identificado de manera precisa las necesidades de su comunidad y los elementos necesarios para mejorar su calidad de vida. A través del análisis del Plan de Desarrollo Municipal - PDM, se evidencia un esfuerzo por alinear sus estrategias con las políticas nacionales, permitiendo una conexión efectiva entre los niveles gubernamental, nacional y municipal. Esta alineación facilita la participación en espacios y oportunidades generados por entidades externas a la Entidad Territorial (ET).

Sin embargo, se observa que el BPIM, una herramienta clave para garantizar la organización y éxito de los proyectos, no está claramente priorizado dentro del PDM. Esto plantea un desafío importante, ya que el BPIM no solo centraliza la gestión de los proyectos, sino que también promueve la participación ciudadana, permitiendo a la comunidad proponer ideas y recibir acompañamiento en su formulación. Además, facilita la integración entre las distintas dependencias de la ET, identificando necesidades específicas por sector y asegurando una intervención equitativa y prioritaria en las áreas que más lo requieren.

El BPIM debería ser incorporado dentro de la línea estratégica número 4 del PDM: "Desarrollo Administrativo, Gestión y Desempeño Institucional", lo que permitiría consolidarlo como un elemento fundamental para cumplir con los objetivos estratégicos y garantizar la efectividad del PDM.

6. Que es un banco de programas y proyectos de inversión municipal - BPIM

Un Banco de programas y proyectos de inversión municipal es una estructura orientada a la identificación e intervención de necesidades encontradas a través de diagnósticos reconocidos en entornos territoriales mediante la estructuración y ejecución de programas y proyectos. Dichas intervenciones deben cumplir con la aprobación de un ciclo que evalúa componentes sociales, técnicos, económicos y ambientales por medio de una gestión estructurada que permite hacerles seguimiento.

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Las intervenciones realizadas por un BPIM se establecen por los programas y proyectos ejecutados, por lo tanto, es importante comprender la diferencia de estos y los elementos que lo componen.

figura 4

Conceptos Básicos



Fuente: Elaboración propia

Para que la información anterior sea de más facilidad y aprovechamiento total, se plantea el siguiente ejemplo sencillo.

Figura 5

Ejemplo grafico



Fuente: Elaboración propia

6.1 Componentes de un Banco de Programas y Proyectos

Los bancos de programas y proyectos tienen 4 componentes estructurados que conforman la organización de este enmarcados en las directrices legales, conceptuales y metodológicas necesarias para su funcionamiento en los departamentos y municipios.

6.1.1 componente I - Legal e institucional

- ✓ Actualizar el Manual de Procesos del Banco para asegurar su alineación con el marco normativo y prevenir incongruencias
- ✓ Establecer roles y procedimientos claros para la recepción y gestión eficiente de proyectos.
- ✓ Asumir responsabilidad y evaluar la viabilidad de proyectos según directrices establecidas
- ✓ Facilitar acceso a la información del Banco de Programas y Proyectos para promover transparencia".

6.1.2 Componente II – Metodológico y conceptual

- ✓ Implementar metodologías del Departamento Nacional de Planeación para gestionar proyectos y etapas de inversión.
- ✓ Recopilar, clasificar y gestionar proyectos de la comunidad y dependencias según lineamientos y metodologías.
- ✓ Realizar evaluaciones de impacto y efectividad de proyectos para mejorar futuras iniciativas.

6.1.3 Componente III – Herramientas informáticas

- ✓ Registrar programas y proyectos de inversión en el sistema correspondiente según requisitos establecidos.
- ✓ Actualizar y mantener el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas para garantizar información precisa
- ✓ Proporcionar información actualizada, confiable y clara sobre proyectos de inversión para toma de decisiones informadas
- ✓ Generar y registrar datos e informes financieros para planificación y seguimiento de proyectos

6.1.4 Componente IV – capacitación y asistencia

- ✓ Capacitar integralmente a los actores en todas las etapas del ciclo de proyectos de inversión pública
- ✓ Brindar soporte personalizado y asesoría a usuarios del Banco de Programas y Proyectos.

6.2 Roles, actores y responsabilidades

El éxito del Banco de Programas y Proyectos depende del compromiso de los directivos de la entidad para establecer un modelo estructurado en base a procesos y procedimientos que sean funcionales y efectivos dependiendo de las necesidades del municipio. Esto garantiza una cultura organizacional enfocada en optimizar la inversión pública. La Oficina de Planeación territorial juega un papel clave en asegurar el avance fluido de proyectos, mejorando la calidad y eficiencia de la inversión pública a través de una gestión coherente y efectiva.

Para garantizar que la ejecución de vida de un proyecto tenga éxito es necesario distinguir los diferentes actores y responsabilidades definidos dentro de un esquema que permita verificar el flujo de cada actividad y tarea asignada y terminada por sus actores a cargo.

Tabla 4*Actores y roles*

ACTOR	ROL EN EL BPIM	ROL EN EL MGA
Secretario o jefe de planificación o quien tenga esa responsabilidad	Coordinador en el BPIM	Administrador local
Responsables del desarrollo de los proyectos en las dependencias y secretarías de la entidad territorial	Formulador en el BPIM	Formulador oficial
Ciudadanos: Formuladores en el BPIM	Formuladores	Formulador ciudadano

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de (Departamento Nacional de Planeación - Cartilla Orientadora, 2016)

7. Componentes de un manual de procesos y procedimientos del BPIM

El Manual de Procesos y Procedimientos del municipio de El Bagre debe ser un documento que recopile un flujograma de procesos con sus respectivas responsabilidades y roles, respaldado por una matriz de involucrados que evidencie la participación y el seguimiento en relación con el ciclo de vida de los proyectos.

Por ello, es necesario determinar el uso de formatos que permitan verificar y monitorear el registro de los proyectos y que los mismos cumplan unos estándares mínimos de calidad que garanticen viabilidad técnica contemplando los estudios técnicos solicitados por el (MGA, 2023) permitiendo una viabilidad y por consiguiente obtención de financiación de las diferentes entidades financiadoras.

El manual debe contemplar como alcance la sinergia entre los objetivos de este y el plan de desarrollo municipal que a su vez deber estar estructurado bajo unos lineamientos de desarrollo nacional, esto con el interés de que realmente se estén identificando, priorizando y satisfaciendo las necesidades de la entidad territorial.

7.1 Planteamiento del marco legal

Tabla 5*Marco legal*

NORMATIVA	EMPLEABILIDAD
Constitución política de Colombia (Constitución política de Colombia, 1991)	Por medio del artículo 343 y 341 donde el DNP es el responsable de organizar planes de inversión pública compatibles con el PDN
Ley 152 de 1994 (Ley 152 de 1994 Congreso de las República, 1994)	Principal en la gestión de un banco de proyectos, dicta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.
Ley 179 de 1994 (Congreso de la República, 1994)	Establece presupuesto público
Lay 80 de 1993 (Congreso de la República, 1993)	Se regula la administración pública

NORMATIVA	EMPLEABILIDAD
Ley 489 de 1998 (Congreso de la República, 1998)	Establece organización y orden de las entidades nacionales.
Decreto 111 de 1996 (Presidente de la República, 1996)	Compilaciones de normatividad sobre el estatuto orgánico del presupuesto
Resolución 1450 de 2013 (Resolución 1450 de 2013 DNP, 2013)	Define los lineamientos de elegibilidad de proyectos a financiar por el PGN y las ET
Ordenanza 50 de 1995 (Gobernación de Antioquia, 1995)	Se institucionaliza el BPI departamental

Fuente: Elaboración propia

8. Esquema teórico y conceptual aplicado

8.1 Diagnóstico - Árbol de problemas y objetivos

- ✓ Identificación: Es el reconocimiento a una necesidad u oportunidad que debe ser revisada para el planteamiento de un proyecto
- ✓ Matriz de involucrados: Se deben identificar y sectorizar los involucrados que serán impactados directa e indirectamente en un proyecto.

Tabla 6

Esquema para matriz de involucrados

INSTITUCIONES	GRUPOS DE INTERÉS	OTROS
Desglose de las instituciones involucradas según el sector del proyecto	personas, organizaciones o entidades que influyen o se ven afectadas por un proyecto, decisión o actividad	Actores o factores indirectos que apoyan, regulan o supervisan el proyecto.
<i>Ejemplo: Un proyecto de infraestructura, aplica Ministerio de vivienda, ciudad y territorio</i>	<i>Ejemplo: La comunidad a la que se debe desplazar para compra de terreno</i>	<i>Ejemplo: Contratistas o concesionarios que ejecutarán el proyecto</i>

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ Definir el problema central, que es una necesidad que se identifica en algún sector o comunidad en específico, se realiza por medio de un árbol de problemas, tener en cuenta que la identificación del problema central no hace alusión al problema en sí sino a la ausencia de la solución.

Tabla 7

Ejemplo de problema central

INCORRECTO	CORRECTO
No hay computadores	Limitada provisión de dotación tecnológica
No hay empresas para trabajar	Falta de oferta empresarial disponible

Fuente: Elaboración propia

- ✓ Identificación de causas que permitan determinar los posibles orígenes y consecuencias del problema central.

Ejemplo: Al problema “Limitada provisión de dotación tecnológica”

- ✓ Baja estructura y recursos financieros.
- ✓ Baja priorización en tecnología por parte de la entidad territorial.
- ✓ Escasa estructura física para instalar redes y equipos.

Tener en cuenta jerarquizar todas las causas encontradas para proceder con la creación de un árbol de causas, esto permite también revisar si la solución planteada para una causa logra estar alineada con los indicadores establecidos.

- ✓ Identificar los efectos del problema principal seleccionado previamente, a manera practica una de las mejores maneras para estructurar estos efectos es por medio del cuestionamiento de: “si no se resuelve este problema, ¿Qué sucedería?”

Ejemplo: Al problema “Limitada provisión de dotación tecnológica”

- ✓ Procesos administrativos más extensos y menos eficientes.
- ✓ Aumento de costos de algunos procesos.
- ✓ Alto índice de pérdida de información.
- ✓ Dificultad para atender solicitudes de la comunidad.

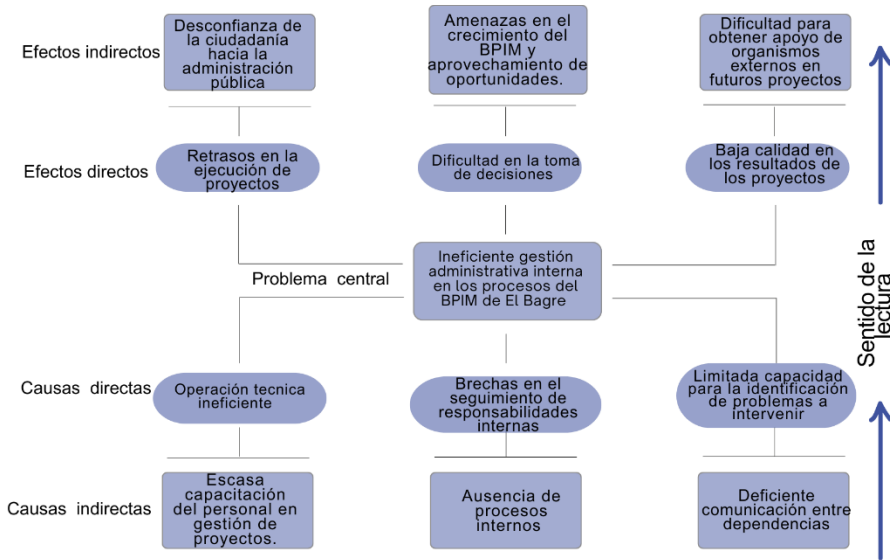
Luego de tener los posibles efectos, se realiza una jerarquización y depuración de estos obteniendo como resultado una matriz o árbol, con: problema centra, causas y efectos.

El árbol debe leerse de abajo hacia arriba, asegurando una conexión lógica y coherente: las causas indirectas deben vincularse con las causas directas, estas al problema central, y finalmente avanzar hacia los efectos directos e indirectos, reflejando una relación clara y estructurada en todo el proceso.

Para el ejercicio práctico de la entidad, se propone un árbol de causas y efectos basado en el problema central identificado.

Figura 6

Árbol de causas



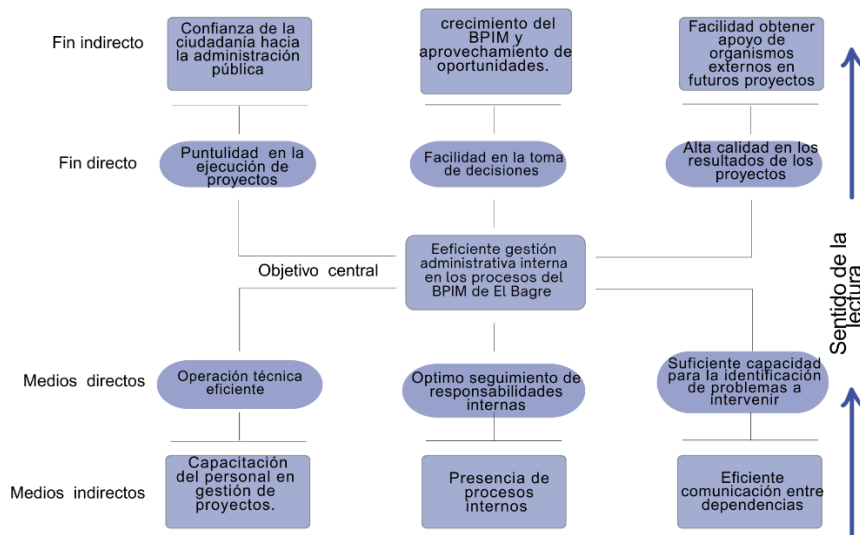
Fuente: Elaboración propia

El planteamiento anterior es una sugerencia que sirve como punto de partida para que la entidad inicie el proceso de identificación y elaboración de un manual de procesos y procedimientos.

Una vez finalizado el árbol de problemas, se plantea elaborar un árbol de objetivos, transformando cada elemento del árbol de problemas en su opuesto, de manera que las causas se conviertan en objetivos que orienten hacia la solución del problema.

Figura 7

Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Finalmente, cada medio directo e indirecto se prioriza y se le asigna una actividad para su ejecución, considerando la capacidad técnica y operativa de la entidad. Esto permite llegar a la posible solución del problema central, en este caso podría ser la implementación de un manual de procesos y procedimientos de la BPIM del municipio del El Bagre.

9. Metodología general ajustada

La Metodología General Ajustada – MGA es una herramienta que se utiliza en Colombia para la formulación de los proyectos de inversión pública que permite identificar la importancia de la formulación de los proyectos y como deben ser formulados a través de unas fases de factibilidades.

Esta metodología es importante en el ciclo de vida de los proyectos porque permite identificar si la implementación del proyecto soluciona la problemática diagnosticada, además analiza las intervenciones y la medición del impacto que estas causan.

9.1 Matriz de marco lógico – MML

La MML es un esquema que permite identificar la estructura de los 4 elementos que componen la formulación de un proyecto

- ✓ Nivel de Objetivos
 - ✓ Fin: Objetivo central al cual el proyecto cumple una vez implementado.
 - ✓ Propósito: Cuando el proyecto finaliza la ejecución.
 - ✓ Componentes/Resultados: Hito cumplido de una etapa del proyecto.
 - ✓ Actividades/Acciones: Necesarias para cumplir los resultados.

Conceptos complementarios:

- ✓ Metas: Conjunto de objetivos que al hacerles trazabilidad mediante un plan de procesos cumplen un propósito.
- ✓ Indicadores: Efectos medibles obtenidos de las actividades realizadas.
- ✓ Fuente de Verificación: Permite evidenciar la realización de una actividad o proceso.
- ✓ Supuestos: Condiciones externas que pueden materializar riesgos.

10. Etapas de un proyecto de inversión

Figura 8

Etapas de un proyecto



Fuente: Elaboración propia

10.1. Pre-inversión

Esta etapa marca el comienzo de todo proyecto, donde se desarrollan la idea, la estructuración y su formulación. Es crucial para garantizar la viabilidad, ya que en este punto se realizan los estudios técnicos necesarios para evaluar su factibilidad.

- ✓ Idea: Es la solución planteada a un problema encontrado o la oportunidad que no está siendo explotada a beneficio social.
- ✓ Prefactibilidad: Se realiza con investigaciones e información secundaria y se evalúan todos los estudios técnicos realizados previamente, los estudios más comunes son: De mercado, Ambientales, legales, sociales, financieros y de riesgos.
- ✓ Factibilidad: Se realiza con información primaria para hacerle seguimiento y evaluación a todos los estudios técnicos realizados anteriormente, se analizan escenarios que podrían materializar riesgo en los proyectos, y con las conclusiones encontradas se puede dar paso a viabilizar el proyecto o no.

10.2 Inversión

Es la etapa en que se liberan bienes, servicios y recursos necesarios para desarrollar las actividades que conforman los hitos e indicadores del proyecto. Facilita el seguimiento de las actividades mediante cronogramas y fechas de cumplimiento establecidas en la fase de factibilidad.

10.3 Operación y Evaluación

Los productos o servicios generados por el proyecto inician su funcionamiento permitiendo recibir utilidades o beneficios que respondan al objetivo general del proyecto.

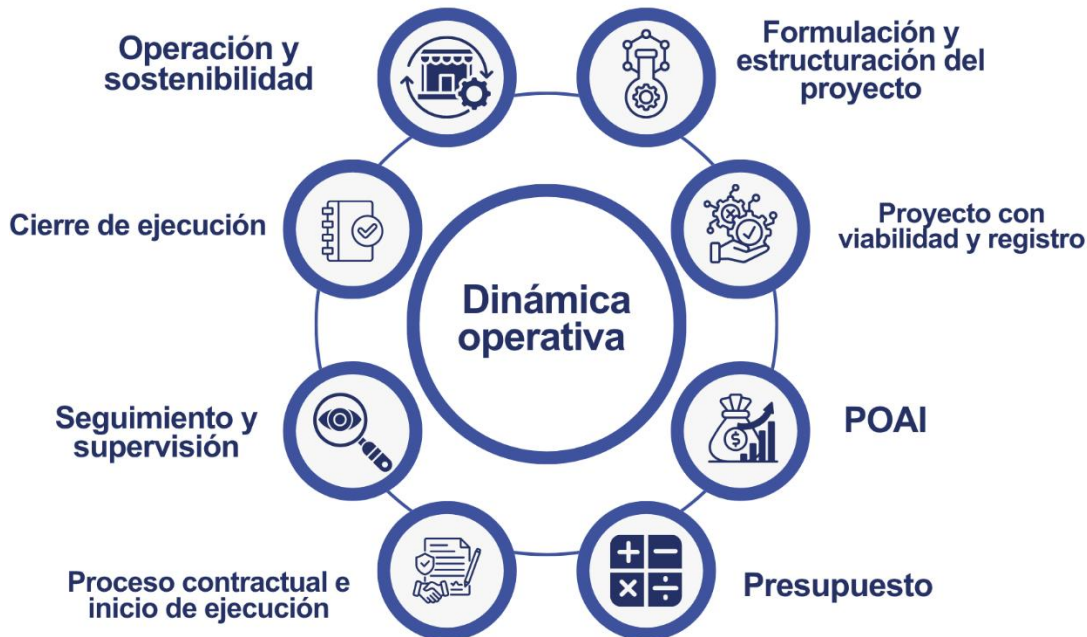
La evaluación no solo permite verificar la calidad del producto o servicio entregado por el proyecto sino también analizar la gestión eficiente de los recursos utilizados en las fases del proyecto.

11. Dinámica operativa para gestión de un proyecto de inversión

Se entiende como dinámica operativa el conjunto de procesos que un proyecto de inversión debe seguir desde su formulación, considerando las normativas estatales y los estándares de calidad requeridos. Esto garantiza su integración en las plataformas y herramientas necesarias para su estructuración, ejecución y seguimiento dentro de un periodo establecido.

Figura 9

Dinámica Operativa



Fuente: Elaboración propia con información de (Gobernación de Antioquia, 2019)

11.1 Ficha EBI

La Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión se compone de los elementos fundamentales de un proyecto, detallando la información de la intervención seleccionada durante su evaluación. Las entidades deben completarla para cada proyecto que solicite financiamiento del Presupuesto general de la Nación, algunos elementos básicos o fundamentales pueden ser: Nombre del proyecto, entidad que lo va a ejecutar, problemática diagnosticada, objetivo del proyecto, nicho que impacta el proyecto, localización, fuente de financiación, prepuesto estimado, duración del proyecto, etc.

12. Herramientas tecnológicas

Las herramientas tecnológicas son plataformas conectadas a servidores que facilitan el acceso a almacenes de información. Estas, según su configuración, ofrecen funciones específicas para gestionar y disponer de los datos.

En Colombia, con el objetivo de proteger y gestionar la información de los proyectos nacionales, se desarrollan y regulan aplicativos que actúan como sistemas de información, seguimiento y control para proyectos de inversión pública. Estas herramientas, compuestas por módulos, exigen que el BPIM registre la información de los proyectos conforme a los lineamientos establecidos en cada sección, garantizando así el control y la calidad de los datos.



Las herramientas de las que dispone el estado colombiano para lo anterior mencionado son: Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, MGA WEB, Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP, Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP y Mapa de inversiones.

- ✓ SPI: Es una herramienta que registra el ciclo de vida de los proyectos de inversión durante el periodo de formulación y la sostenibilidad de este. Aún se encuentra en vigencia. (Departamento Nacional de Planeación, 2024)
- ✓ Mapa de Inversiones: Plataforma de georreferenciación de inversión pública a nivel nacional que permite a los ciudadanos acceder a información actualizada sobre proyectos en su territorio, incluyendo tipos de proyectos financiados y el origen de los recursos. (Departamento de Planeación, 2024)

A continuación, se presentan las herramientas más utilizadas, cuyo uso y registro de información son obligatorios para las Entidades Territoriales (ET).

Tabla 8

Herramientas tecnológicas

HERRAMIENTA	MGA WEB 	SUIFP PGN, SGR , y Territorio 	PIIP APLICABILIDAD DE ORDEN TERRITORIAL
PROCESOS	Formulación y estructuración	Complementar Información	Configuración del Banco Territorio
		Verificación de requisitos	Generalidades y verificación de requisitos
	Presentación a la ET y transferencia al SUIFP (Se le asigna código al proyecto)	Viabilidad Sectorial	Viabilidad definitiva
		Concepto posterior de Viabilidad	Firma y emisión
		Registro del Proyecto en el BPPN	Generalidades y solicitud de recursos
			Aprobación, firma y emisión
ROLES	Formulador ciudadano	Rol formulador (ET)	Formulador
		Rol control de formulación	Verificador de requisitos
	Formulador Oficial (Transfiere al SUIFP)	Control de viabilidad sectorial	Viabilidad sectorial
		Control posterior de viabilidad (DAP)	Viabilidad definitiva
			Presupuesto
			Gestor de proyecto
Director de proyecto			
ESTADO DEL PROYECTO	Estado formulación	Estado en actualización	Formulación
		Verificación	Presentado
	Estado presentado (Cuando migra a SUIFP, se llama "Formulado para registrar")	Viabilidad	En viabilidad
		Control posterior de viabilidad	Viable / No viable
			En ejecución
		Estado Registrado actualizado	En ajustes
Aprobado			

Fuente: Elaboración propia

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

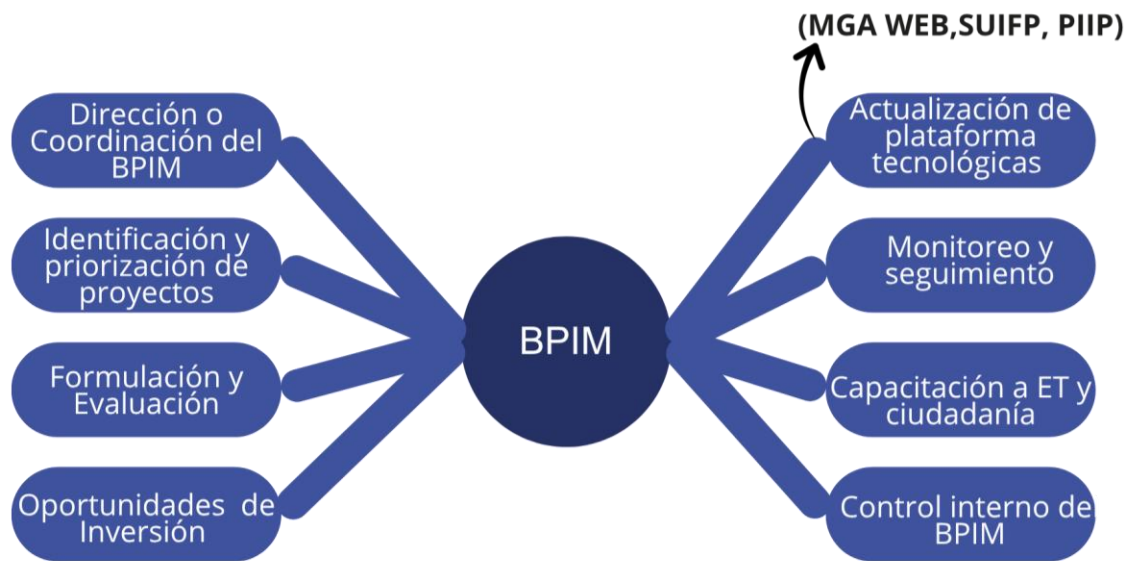
Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

13. Sugerencia de estructura Interna de un BPIM

Considerando el desarrollo del documento y el diagnóstico del BPIM, así como la estructura administrativa y la capacidad técnica de la ET, se propone definir una estructura interna que optimice el funcionamiento del BPIM. Esto busca garantizar que los proyectos sean estructurados y ejecutados eficientemente, alcanzando altos estándares de calidad, cumplimiento de indicadores y resultados positivos en las evaluaciones de desempeño municipal.

Figura 10

Organigrama ideal BPIM



Fuente: Elaboración propia

14. Guía de documentación para la presentación de proyectos ante la gobernación

La presentación de proyectos requiere una serie de documentos solicitados por la entidad adjudicadora, en este caso, la Gobernación. Cada sector y dependencia establece requisitos específicos para garantizar que se disponga de la información necesaria para el proyecto en cuestión.

A continuación, se presenta una tabla con los documentos básicos y estandarizados que la entidad debería considerar para una correcta presentación, junto con la documentación técnica específica requerida la cual se plantea según la convocatoria o el sector correspondiente.

Tabla 9

Guía de Documentos

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
Carta de presentación del proyecto firmada por el alcalde.
Fotocopia de la cédula del alcalde.
Acta de posesión del alcalde.

Acuerdo que faculta al alcalde para contratar.
Fotocopia del RUT del Municipio.
Plano de localización de las veredas o barrios en los cuales se pretende desarrollar el proyecto.
Certificación de registro del proyecto en el BPIM (Banco de Proyectos de Inversión Municipal)
Certificación de inclusión del proyecto en el E.O.T (Esquema de Ordenamiento Territorial) y en el Plan de
Desarrollo Municipal.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
Copia en formato digital del proyecto utilizando el aplicativo de la Metodología General Ajustada (MGA) web.
Ficha EBI del proyecto en formato físico (impresa).
Estudios y diseños, Planos de las obras a desarrollar en el proyecto.
DOCUMENTOS DE PRESUPUESTO Y COSTOS DEL PROYECTO
Presupuesto general del proyecto con cantidades de obra.
Disponibilidad presupuestal del Municipio firmada por el Tesorero.
Si el proyecto presenta recursos de otras entidades, anexar copia de la respectiva disponibilidad presupuestal o documento soporte de los aportes de la entidad.

Fuente: Elaboración propia

15. Proyectos tipo

Los proyectos tipo son una herramienta del DNP diseñada para responder a necesidades recurrentes en diversos sectores del país. Funcionan como formatos estándar ajustables a los parámetros de cada ET, considerando las particularidades del lugar, recursos y comunidad impactada. Esta estrategia disminuye costos y tiempos en los estudios de viabilidad, optimizando el ciclo de vida del proyecto.

Es crucial que la ET y el BPIM conozcan e identifiquen estos proyectos Tipo, ya que representan una solución eficiente para abordar problemáticas específicas. Al estar estandarizados, garantizan mayor efectividad y reducen riesgos de errores o devoluciones durante su formulación y presentación en las plataformas tecnológicas.

Tabla 10

Proyectos Tipo

SECTOR	PROYECTO TIPO POR SECTOR
CULTURA	Construcción y dotación de escuela de música
	Construcción y dotación biblioteca pública municipal
EDUCACIÓN	Sala de lectura para primera infancia
	Fortalecimiento de capacidades digitales educativas
	F de ambientes y experiencia pedagógicas
	Fortalecimiento pedagógico

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

SECTOR	PROYECTO TIPO POR SECTOR
	Programa de alimentación de escolar PAE
	Transporte escolar
	Construcción dotación de infraestructura básicas educativas
SALUD	Dotación de ambulancias
	Fortalecimiento de cadena de frío
TRANSPORTE	Construcción de una terminal aeroportuaria
	Construcción terminal fluvial
	Inventario vial
	Ciclo-infraestructura
	Construcción de pavimento
	Mejoramiento de vías terciarias
	Construcción de puentes
MINAS Y ENERGÍAS	Celdas solares residenciales.
	Construcción y dotación de plantas comunitarias
AGRICULTURA	Construcción de trapiches paneleros
	Centro de acopio de leche
	Construcción y dotación de plaza de mercado
DEPORTE	Canchas en grama sintética
	Parques recreo deportivos
	Placas polideportivas
VIVIENDA	Lineamiento de construcción de vivienda de interés social
	Lineamiento para la aplicación programa de vivienda nueva rural
	Construcción de sistema de distribución de agua potable
	Construcción de estación y clasificación de y aprovechamiento de residuos sólidos
	Construcción de unidades sanitarias.
TIC	Zonas digitales
	Implementación de tecnologías digitales en sedes educativas.
CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	Jóvenes investigadores
	Váuchers de innovación
	Desarrollo de vocaciones científicas a través de becas
	Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños
TURISMO	Señalización turística
	Implementación de ordenamiento de playas turísticas
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Actualización catastral
	Actualizar cartografía
GOBIERNO TERRITORIAL	Empoderamiento de mujeres.
AMBIENTE	Pagos por servicios ambientales,
	Instalación de estufas eficientes para vivienda rural
	Recuperación de cobertura vegetal

Fuente: Elaboración propia con información de (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

16. Recomendaciones y conclusiones

- ✓ La entidad territorial del municipio de El Bagre dispone de un Banco de Programas y Proyectos, establecido conforme a la normativa legal vigente, que posibilita la contratación de personal técnico capacitado para cumplir con sus funciones.
- ✓ Se precisa que la ET tome en cuenta las sugerencias y recomendaciones de esta guía basados en el diagnóstico realizado al BPIM.
- ✓ Que la estructuración de un manual de procesos y procedimientos permite una dinamización en la estructura interna del BPIM y por ende impactar de manera directa e indirecta a la estructura administrativa de la ET y la comunidad en general.
- ✓ La inexistencia y por ende falta de implementación de un manual de procesos y procedimientos no afecta solo la organización interna del BPIM sino también se vuelve un obstáculo para la comunicación entre la ET y entidades externas financiadoras que son claves para los recursos de los proyectos a desarrollar.
- ✓ Que la capacidad técnica y especializada en un BPIM permite tener claridad y experiencia en cada uno de los procesos a desarrollar no solo de manera administrativa sino también en la formulación y ejecución en los ciclos de vida de los proyectos.
- ✓ La ausencia de un sistema de información eficiente limita significativamente la capacidad de gestión y control de proyectos, afectando tanto el seguimiento interno como la disponibilidad de datos históricos. Esto repercute negativamente en la toma de decisiones y en la capacidad de respuesta a las necesidades de información de la ciudadanía, evidenciando la necesidad de implementar herramientas tecnológicas adecuadas para optimizar estos procesos.
- ✓ La limitada capacidad del Banco de Programas y Proyectos, junto con los retos asociados a la migración de los diferentes sistemas de información establecidos por la nación, resalta la necesidad de fortalecer su estructura operativa y técnica. Esto garantizará una gestión eficiente, el cumplimiento de las demandas del municipio y la correcta articulación con las plataformas requeridas.

Tabla 11

Recomendaciones

RECOMENDACIÓN	FUNCIONALIDAD
Manual de procesos y procedimientos	✓ Realizar este manual permite tener un panorama de las funciones, procesos y procedimientos del BPIM
Ampliación de equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilita la difusión de conocimientos especializados en las diversas secretarías que necesitan intervención. ✓ Promueven los estudios técnicos necesarios para la aprobación de proyectos.
Implementación de herramientas tecnológicas	✓ Asegura el seguimiento y registro sistemático de los procesos y procedimientos del BPIM, garantizando una adecuada gestión interna.
Capacitación	✓ Establecer conocimientos uniformes sobre el BPIM en las secretarías facilita a la

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

	<p>entidad territorial diagnosticar y priorizar necesidades de forma controlada.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Contribuye a una formulación integral de proyectos, consolidando una base de datos útil para futuras implementaciones.✓ Reduce la materialización de riesgos técnicos en los proyectos y administrativos en el BPIM.
--	--

Fuente: Elaboración propia

Dirección territorial Antioquia

Correo: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 N° 45-34 La candelaria, Medellín.

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

17. Referencias

- Alcaldía de El Bagre. (2016). <https://www.elbagre-antioquia.gov.co/https://www.elbagre-antioquia.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Mision-y-Vision.aspx>
- Alcaldía de El Bagre. (2023). <https://www.elbagre-antioquia.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>
- Congreso de la República. (1993) <https://www.funcionpublica.gov.co/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>
- Congreso de la República . (30 de septiembre de 2020). *Funcionpublica.gov.co*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>
- Congreso de la República. (1998). <https://www.funcionpublica.gov.co/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>
- Congreso de la República. (1994). <https://www.funcionpublica.gov.co/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14941>
- Constitución política de Colombia. (1991). <https://www.funcionpublica.gov.co/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Decreto 1082, Presidencia de la República. (26 de mayo de 2015). *funcionpublica.gov.co*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Decreto 2104 de 2023, Presidencia de la República. (05 de diciembre de 2023). *funcionpublica.gov.co*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=226690>
- Departamento de Planeación. (Marzo de 2024). https://www.dnp.gov.co/https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica/Paginas/mapa-de-inversion.aspx
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). <https://proyectostipo.dnp.gov.co/https://proyectostipo.dnp.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación - Cartilla Orientadora. (2016). https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Cartilla%20Orientadora%20para%20la%20Gestion%20del%20BPPI%20%28003%29.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2006). *DNP.GOV.CO*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Manual%20de%20Proc%20del%20Bpin2006%20subs.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (Marzo de 2024).
https://www.dnp.gov.co:https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica/Paginas/sistema-de-seguimiento-a-proyectos-de-inversion.aspx
- Gobernación de Antioquia. (1995). <https://antioquia.gov.co:https://antioquia.gov.co/images/pdf/empalme/PARTICIPACI%C3%93N/PARTICIPACI%C3%93N/ACTAS%20Y%20ANEXOS/Subcomision%203%20Programatica%20I%20y%20I/Anexos%20Banco%20de%20Proyectos%20e%20Indicadores/Ordenanza%2050%20Banco%20de%20Proyectos.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (Octubre de 2008). <https://antioquia.gov.co:https://antioquia.gov.co/images/manuales-de-procedimiento-bpim/EI%20Bagre/MANUAL%20OPERACIO%CC%81N%20BANCO%20PROGRAMAS%20Y%20PROYECTOS%201.pdf>
- Gobernación de Antioquia. (2019). <https://www.antioquia.gov.co:https://www.antioquia.gov.co/images/PDF2/Planeacion/BancoProyectos/2019/04abril/mapa-conceptual-buppi.pdf>
- Ley 152 de 1994 Congreso de las República. (15 de julio de 1994). *Congreso de las República*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- MGA. (2023).
https://www.dnp.gov.co:https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica/Paginas/metodologia-general-ajustada-mga.aspx
- Presidente de la República. (1996).
<https://www.funcionpublica.gov.co:https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5306>
- Resolución 1450 de 2013 DNP. (21 de MAYO de 2013). *DNP.GOV.CO*.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Resoluci%C3%B3n_1450_de_2013.pdf